

El rol docente en la educación inclusiva desde un enfoque de derechos humanos

Javier Tamarit Cuadrado

@javiertamarit

13 de junio de 2022

riinee. Red Iberoamericana
de Necesidades
Educativas Especiales



¿Cuál es el bien interno de la educación?

Carta de los Derechos Humanos. Art. 26. 2.

2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

¿Cuál es el bien externo de la educación?

El prestigio de la escuela, el dinero, el poder ideológico...

Si el bien externo 'pesa' más que el bien interno =>
CORRUPCIÓN (vs DECENCIA)

La educación que queremos Desde la DIGNIDAD y los DERECHOS

Diccionario panhispánico del español jurídico dpej.rae.es

decencia

Gral. Honradez y rectitud que impide cometer actos delictivos, ilícitos o moralmente reprobables.

DOCENTE DECENTE	SISTEMA / ESCUELA DECENTE	
	SI	NO
SÍ		BURNOUT
NO	FORMACIÓN / CESE	CIERRE INMEDIATO

SISTEMA DECENTE + DOCENTE DECENTE = EDUCACIÓN EXCELENTE

Derechos, justicia, solidaridad,
ética, reciprocidad, igualdad,
inclusión, diálogo, respeto,
privacidad, libertad, autonomía
personal, ayuda a los demás,
compasión, diversidad...



Injusticia, abuso, agresividad,
tiranía, discriminación, ira,
aislamiento, exclusión, acoso,
maldad, estigma, prejuicios,
odio, fanatismos...

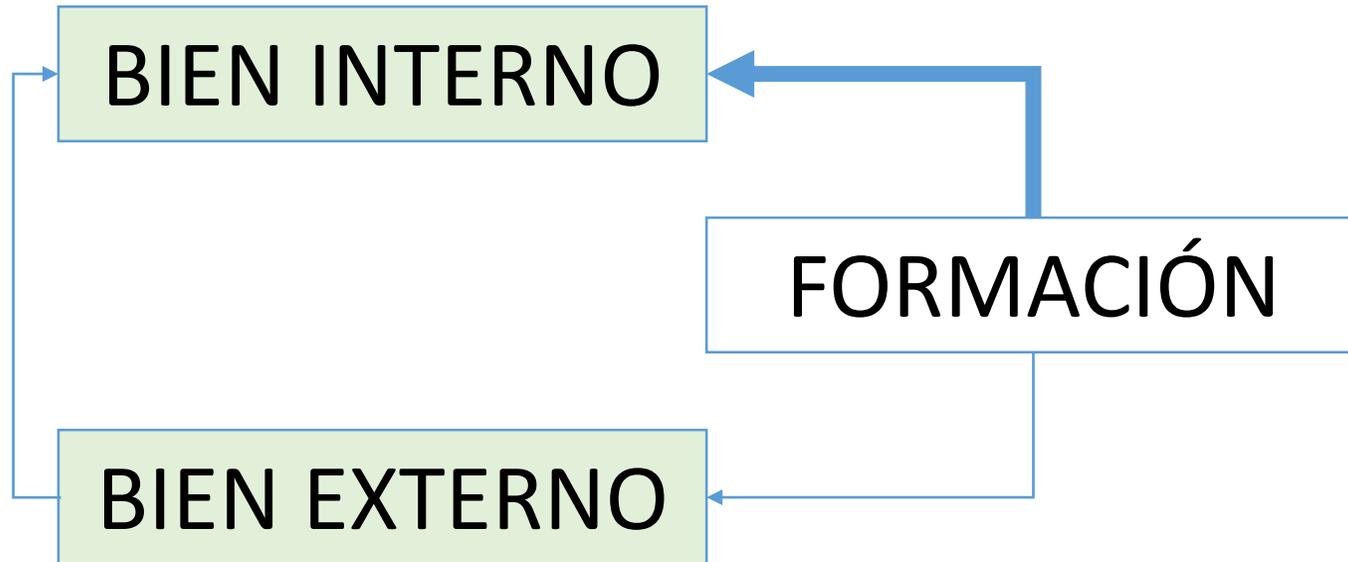


BIEN INTERNO

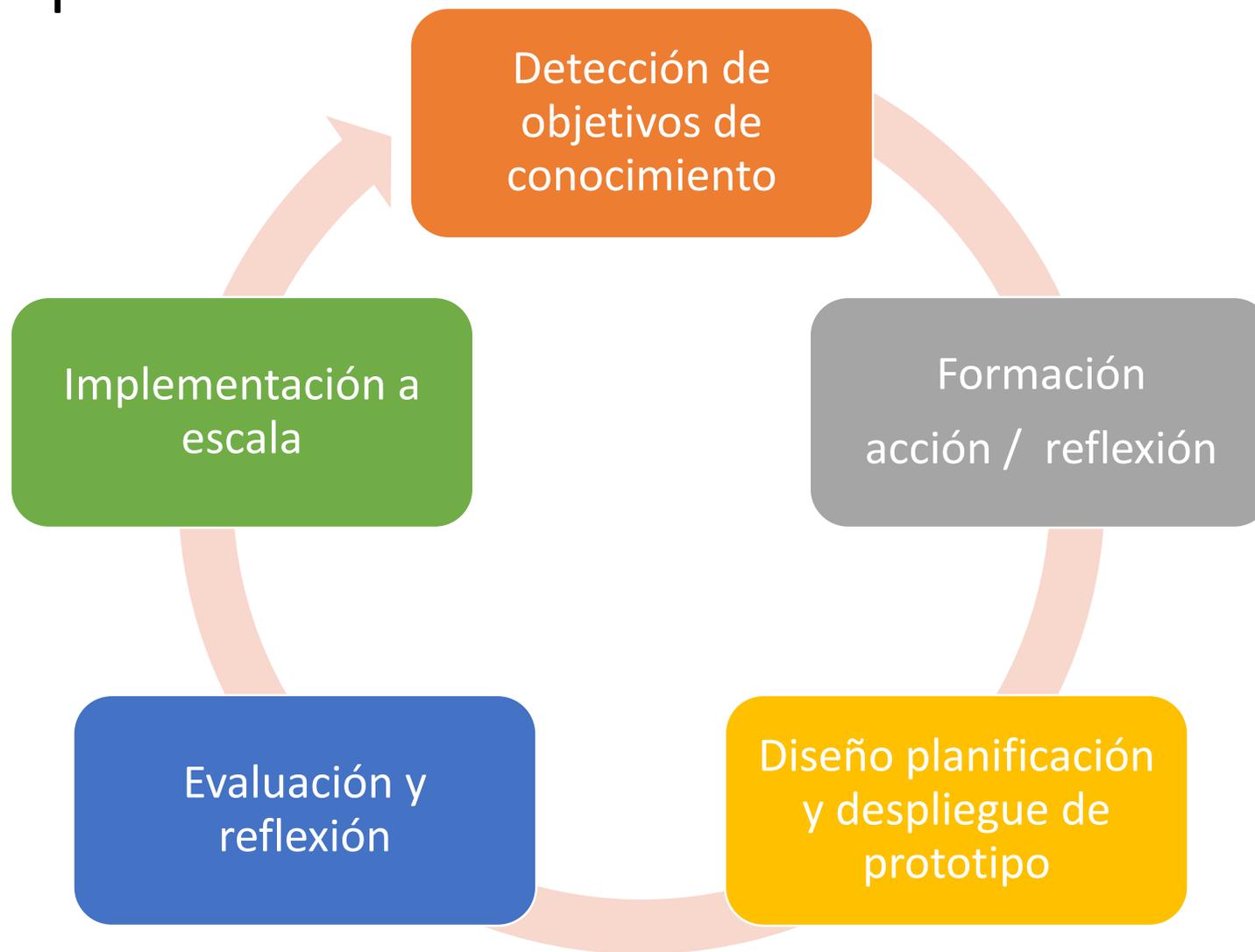
FORMACIÓN

BIEN EXTERNO





Un ciclo para una formación decente



Excelencia profesional...

ÉTICA

CORAJE, COMPROMISO, DIGNIDAD, DERECHOS, SENTIDO DE TRASCENDENCIA, CONFIANZA...

TÉCNICA

COMPETENCIAS, APRENDIZAJE – SERVICIO, ENFOQUE MULTIMODAL, AUTODETERMINACIÓN, RESOLUCIÓN...

EMPATÍA

EMPATÍA SOCIOEMOCIONAL, EMPATÍA COGNITIVO – SOCIAL, TRATO PERSONAL DIGNO DESDE LA CERCANÍA HUMANA...



← ¿A quién me acerco? →



Perfil del docente para la educación inclusiva

- **Valorar la diversidad del alumnado:** la diferencia es considerada como un recurso y un beneficio para la educación.
- **Apoyar a todo el alumnado:** los profesores deben tener altas expectativas en lo que se refiere a los logros de sus alumnos.
- **Trabajar en equipo:** la colaboración y el trabajo en grupo son una forma esencial de la labor de todos los docentes.
- **Desarrollar la dimensión profesional y personal:** enseñar es una actividad, a su vez, de aprendizaje. Los docentes tienen la responsabilidad de aprender durante toda su vida.



Empoderamiento profesional

- **Creencia:** creo en las personas a las que educo y creo en mis posibilidades de darles respuesta
- **Competencia:** tengo las herramientas y los saberes que debo utilizar para hacer bien mi trabajo
- **Voluntad:** quiero hacer bien mi trabajo, mi compromiso es firme.
- **Acción:** hago bien lo que debo hacer

Sabiduría práctica: saber hacer, querer hacer lo que se debe hacer y hacerlo de forma sostenida y óptima.

Irrenunciable
dignidad:
Creencia,
competencia,
voluntad



“Bañistas en el Malecón”.
La Habana (Alicia Tamarit)

Javier Tamarit Cuadrado

Referencias

- Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales (2012). *Perfil profesional del docente en la educación inclusiva*. Odense, Dinamarca: Agencia Europea para el Desarrollo de la Educación del Alumnado con Necesidades Educativas Especiales. Disponible en [AGENCY REPORT - STANDARD FORMATS \(european-agency.org\)](https://european-agency.org/REPORT-STANDARD-FORMATS)
- Martínez, M. (1996). Una propuesta pedagógica para educar en valores. *Pensamiento Educativo, Revista de Investigación Latinoamericana (PEL)*, 18(1), 185-209. Disponible en [Vista de Una propuesta pedagógica para educar en valores](#)
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. UNESCO.
- Organización de Naciones Unidas (1948). Declaración universal de los derechos humanos. Washington: Autor. Disponible en [OHCHR | Universal Declaration of Human Rights - Spanish \(Español\)](#)
- Organización de Naciones Unidas (2006). *Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad*. Washington: Autor. Disponible en [Microsoft Word - 0722666S.doc \(un.org\)](#)
- Plena inclusión (2013). *Proyecto VIDA*. Disponible en [GUÍA DIDÁCTICA PROYECTO V.I.D.A. \(plenainclusion.org\)](#)
- Plena inclusión (2020). *Hacia la puesta en marcha del currículo multinivel (Cuaderno 1)*. Disponible en [Cuadernos de Buenas Prácticas: Hacia la puesta en marcha del currículo multinivel \(Cuaderno 1\) - Plena inclusión \(plenainclusion.org\)](#)
- Plena inclusión (2021). *Hacia la puesta en marcha del currículo multinivel (Cuaderno 2)*. Disponible en [Cuadernos de Buenas Prácticas: Hacia la puesta en marcha del currículo multinivel \(Cuaderno 2\) - Plena inclusión \(plenainclusion.org\)](#)
- Plena inclusión (2021). *Guía para trabajar los derechos*. Disponible en [Guía para trabajar los derechos - Plena inclusión \(plenainclusion.org\)](#)
- Red española de Aprendizaje Servicio (Web). [Red Española de Aprendizaje - Servicio \(aprendizajeservicio.net\)](#)
- Tamarit, J. (2011). La educación que queremos: avanzando hacia proyectos singulares de felicidad. En *VII Jornadas de cooperación educativa con iberoamérica sobre educación especial e inclusión educativa* (pp. 49-65). Santiago de Chile: OREALC / UNESCO. Disponible en [VII Jornadas de Cooperación Educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa: Educación Secundaria, Madrid, España, 8 al 12 de marzo de 2010 - UNESCO Biblioteca Digital](#)
- Tamarit, J. (2016). Los procesos de transformación en las instituciones educativas. En Varios Autores: *XI y XII jornadas de cooperación educativa con Iberoamérica sobre Educación Especial e Inclusión Educativa*. UNESCO, Chile. Disponible en <http://www.unesco.org/new/fileadmin/MULTIMEDIA/FIELD/Santiago/pdf/XI-XII-jornadas-de-Cooperacion.pdf>
- UNESCO (web). *Códigos de conducta del profesor*. Disponible en [Códigos de conducta del profesor \(unesco.org\)](#)